



---

## INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

---

### **Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se procede a la modificación de la modalidad contractual del contrato laboral adjudicado en el proceso selectivo PD E-MILES-A 2021 (PS-2021-108)**

---

**PRIMERO.-** Por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, de fecha de publicación 15/12/2021, se convoca proceso selectivo para la contratación de un Titulado o Titulada Superior fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, art. 26.7 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral E-MILES-A 2021 (PS-2021-108).

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, de fecha de publicación de 17 de febrero de 2022, se aprueba la lista de admisión y exclusión del proceso selectivo.

En la referida Resolución, se acuerda que:

*Primero. -El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, deja sin efecto la regulación relativa al contrato de duración determinada por obra y servicio determinado, previsto en el anterior artículo 15, salvo las previsiones recogidas en sus disposiciones transitorias. En razón de dicho Real Decreto-ley quedan sin efecto cuantas disposiciones previstas en las bases de la convocatoria contradigan o se opongan a lo dispuesto en el mismo.*

*Segundo. -La contratación laboral temporal prevista en las bases de la presente convocatoria se realizará bajo la modalidad del Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, previsto en los artículos 20 y 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, de fecha 7 de marzo de 2022, se procedió a la adjudicación del contrato laboral objeto del referido proceso selectivo, acordándose que la contratación de personal investigador postdoctoral prevista en la presente convocatoria se formalizaría bajo la modalidad de contratación laboral temporal prevista en el art. 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, por diversos motivos, derivados del retraso en la concesión del visado, resulta inviable la suscripción del contrato previsto en la resolución del 7 de marzo.

**SEGUNDO.** - El Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual en su artículo primero, procede a incorporar un nuevo artículo 23.bis en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el cual regula el contrato de actividades científico-técnicas cuyo objeto es *“la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas que se definen como un conjunto de conocimientos, inquietudes, productos y proyectos, contruidos de manera sistemática alrededor de un eje temático en el que confluyan actividades realizadas por uno o más grupos de investigación y requerirá su desarrollo siguiendo las pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos de I+D+I.”*

Su apartado tercero establece que cuando los contratos estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, no requerirán del trámite de autorización previa.



---

## INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

---

**TERCERO.** - El contrato adjudicado al Dr. Adam Knowles y del que trae causa el proceso selectivo está financiado en su totalidad externamente por las subvenciones “Modelos de poblaciones estelares con abundancias relativas de elementos variable para acotar las escalas de tiempo de formación de las galaxias” (ProID2021010079) del Gobierno de Canarias y “Galaxias reales y virtuales: la formación de las galaxias a lo largo de la historia cósmica” (PID2019-107427GB-C32) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Que, en razón de todo ello, **RESUELVO:**

**1.-** El contrato adjudicado al Dr. Adam Knowles se suscribirá bajo la modalidad prevista en el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, contrato indefinido para la realización de actividades vinculadas a línea de investigación “Huellas de la formación de Galaxias: desarrollo de modelos de poblaciones estelares con abundancias relativas variables”.

**2.-** Las actividades objeto del contrato serán las relativas al proyecto de I+D+I “Modelos de poblaciones estelares con abundancias relativas de elementos variable para acotar las escalas de tiempo de formación de las galaxias” (ProID2021010079), cuyo Investigador Principal es el Dr. Alexandre Vazdekis, y “Galaxias reales y virtuales: la formación de las galaxias a lo largo de la historia cósmica” (PID2019-107427GB-C32), cuyo Investigador Principal es el Dr. Ignacio Martín Navarro, y consistirán en la siguiente investigación:

- Bibliotecas de espectros estelares empíricas y teóricas.
- Modelos de poblaciones estelares.
- Metodología de análisis de las poblaciones estelares

**3.-** Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo

**4.-** Que la suscripción del contrato queda supeditado a la obtención del obligatorio permiso de residencia y trabajo.

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR